USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Somos calidad, somos USC



LA NOCHE DE LOS MEJORES

SANTIAGUINOS 2026

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

CONVOCATORIA

BASES DE PRESENTACIÓN

La Universidad Santiago de Cali presenta la convocatoria institucional de la Noche de los Mejores Santiaguinos 2026, un espacio concebido para reconocer y exaltar el talento, la excelencia, el liderazgo, el compromiso y los resultados que, desde los diferentes ámbitos de la vida universitaria, contribuyen al fortalecimiento de la misión institucional y a la transformación del entorno.

Esta edición integra los reconocimientos promovidos por la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario, a través del Área de Egresados. La diversidad de sus categorías permite visibilizar aportes sobresalientes en formación y gestión académica, investigación e innovación, extensión y proyección social, así como en la trayectoria e impacto de los egresados santiaguinos.

A través de esta convocatoria, la Universidad invita a las Facultades, programas académicos, profesores, estudiantes, egresados, grupos, proyectos, equipos y demás actores que correspondan según la naturaleza de cada reconocimiento a participar en los procesos de postulación o selección previstos. Cada categoría será valorada con base en los criterios establecidos y en evidencias verificables que permitan sustentar los logros, aportes, resultados e impactos alcanzados durante el periodo de observación aplicable.

El presente documento constituye la base oficial de la convocatoria y contiene las categorías de reconocimiento, sus objetivos y criterios de selección o evaluación, las condiciones de participación, los requisitos y soportes requeridos, así como la modalidad y las fechas de selección definidas por cada área. En consecuencia, quienes participen deberán revisar cuidadosamente las disposiciones específicas de la categoría correspondiente y atender los plazos, mecanismos y condiciones señalados.

La presentación de una postulación no implica automáticamente la condición de nominado, finalista o ganador. Las postulaciones y reconocimientos estarán sujetos a los procesos de verificación, evaluación, validación y selección previstos por el área responsable. La Noche de los Mejores Santiaguinos 2026 culminará con la ceremonia institucional de reconocimiento, en la que la Universidad exaltará públicamente las contribuciones seleccionadas y reafirmará su compromiso con la calidad, la innovación, el conocimiento, la responsabilidad social y el reconocimiento de quienes hacen posible su impacto institucional.

CRONOGRAMA 2026

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Octubre 16 de 2026
Cierre de postulaciones	Octubre 30 de 2026
Envío de postulaciones de las Facultades	Oct 30 al 6 de Nov 2026
Revisión, valoración y selección de nominados oficiales:	9 y 10 de noviembre 2026
Ceremonia de premiación	Noviembre 24 de 2026

Para las categorías con postulación de las Facultades, cada Facultad realizará internamente la identificación y valoración de candidatos, experiencias o iniciativas. La Vicerrectoría Académica verificará el cumplimiento de los requisitos, evaluará las postulaciones de acuerdo con los criterios establecidos, seleccionará cinco nominados oficiales por categoría y, posteriormente, un único ganador institucional. Los reconocimientos de selección directa serán definidos por la Vicerrectoría Académica con base en la información institucional disponible y las condiciones establecidas para cada reconocimiento.

CATEGORÍAS CON POSTULACIÓN DE LAS FACULTADES

1. Excelencia en Innovación Académica
2. Mejor Experiencia de Aprendizaje Estudiantil
3. Reconocimiento a la Excelencia Docente Integral
4. Reconocimiento al Compromiso y Acción Comunitaria ante la Emergencia
5. Mejor Resultado Saber Pro
6. Mejor Coordinador de Departamento
7. Mejor Director de Programa
8. Reconocimiento a Programas con Obtención o Renovación de Acreditación en Alta Calidad



Las siguientes categorías corresponden a reconocimientos que requieren postulación de las Facultades y valoración de acuerdo con los criterios establecidos para cada una.

1. EXCELENCIA EN INNOVACIÓN ACADÉMICA

Objetivo: Reconoce a los profesores que hayan transformado sus prácticas de enseñanza mediante metodologías activas, el uso innovador de tecnologías educativas o la implementación de estrategias que potencien el aprendizaje significativo de los estudiantes.

CRITERIOS:

- Implementación de metodologías activas.
- Uso innovador de tecnologías educativas.
- Resultados positivos en el desempeño y motivación estudiantil.
- Creatividad y originalidad de las estrategias implementadas.
- Reconocimiento institucional o estudiantil.
- Posibilidad de transferencia o aplicación de la práctica en otros escenarios académicos.

2. MEJOR EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

Objetivo: Reconoce proyectos o iniciativas desarrollados desde los programas académicos que hayan generado un impacto significativo en la experiencia formativa de los estudiantes y contribuido al fortalecimiento de su desarrollo integral, sus competencias y su sentido de pertenencia institucional.

La categoría busca destacar prácticas que representen experiencias significativas de aprendizaje y que puedan convertirse en referentes institucionales de innovación y fortalecimiento académico.

CRITERIOS:

- Impacto positivo y comprobable de la iniciativa en la formación estudiantil.
- Contribución al desarrollo integral y al fortalecimiento de competencias académicas, profesionales y personales.
- Evidencia de satisfacción y participación de los estudiantes.
- Inclusión de estrategias colaborativas, interdisciplinarias o inclusivas que favorezcan el aprendizaje significativo.
- Proyección y sostenibilidad de la experiencia.
- Posibilidad de convertirse en una buena práctica institucional.



3. RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE INTEGRAL

Objetivo: Reconoce a los profesores que, además de demostrar calidad académica y disciplinar, se distingan por su compromiso con la formación integral de los estudiantes, el acompañamiento académico, los valores institucionales y el fortalecimiento de la cultura académica de la Universidad.

Se valorará especialmente la capacidad del profesor para ejercer liderazgo en los procesos de enseñanza y generar experiencias formativas significativas y transformadoras.

CRITERIOS:

- Calidad académica reflejada en su preparación, actualización disciplinar y desempeño docente.
- Compromiso con la formación ética y los valores institucionales.
- Evidencia de acompañamiento y orientación a los estudiantes.
- Aportes significativos al fortalecimiento de la cultura académica y comunitaria.
- Resultados positivos en los procesos institucionales de evaluación docente: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.
- Reconocimientos o resultados destacados derivados de su ejercicio docente.

4. RECONOCIMIENTO AL COMPROMISO Y ACCIÓN COMUNITARIA ANTE LA EMERGENCIA

Objetivo: Reconoce al profesor o programa académico que, con ocasión de la situación de emergencia presentada a partir del 10 de agosto de 2026, haya liderado, desarrollado o participado de manera destacada en iniciativas orientadas al acompañamiento, atención, orientación, recuperación o apoyo de las comunidades afectadas.

Esta categoría busca exaltar aquellas respuestas que, desde el conocimiento disciplinar, la vocación de servicio y el compromiso institucional, permitieron poner las capacidades académicas de la Universidad al servicio de la sociedad frente a una situación extraordinaria.

CRITERIOS:

- Pertinencia de la iniciativa: correspondencia entre las acciones desarrolladas y las necesidades identificadas en las comunidades atendidas.
- Impacto comunitario: alcance y resultados verificables de las acciones realizadas.
- Capacidad de respuesta: oportunidad, organización y efectividad frente a las necesidades generadas por la emergencia.
- Aplicación del conocimiento: utilización de conocimientos o competencias propias del área académica para atender, orientar o acompañar a la comunidad.
- Articulación y trabajo colaborativo: participación de estudiantes, profesores, programas, dependencias institucionales, entidades externas o actores comunitarios.
- Compromiso social e institucional: evidencia de solidaridad, responsabilidad social y coherencia con la misión institucional.
- Evidencias y resultados: existencia de soportes verificables sobre las acciones ejecutadas y sus beneficiarios.

Condición especial: Solamente serán consideradas las iniciativas o acciones desarrolladas a partir del 10 de agosto de 2026 y que guarden relación directa con la atención, acompañamiento o respuesta frente a la situación de emergencia y sus efectos sobre la comunidad.

RECONOCIMIENTOS DE SELECCIÓN DIRECTA DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Estos reconocimientos serán definidos directamente por la Vicerrectoría Académica a partir de la información institucional disponible y las condiciones establecidas para cada uno.

5. MEJOR RESULTADO SABER PRO

Objetivo: Reconoce al estudiante que haya obtenido un resultado sobresaliente en las pruebas Saber Pro, como expresión de su desempeño académico y del proceso formativo desarrollado en la Universidad Santiago de Cali.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección será realizada directamente por la Vicerrectoría Académica, con fundamento en los resultados oficiales disponibles para el periodo definido institucionalmente. Este reconocimiento no requerirá postulación por parte de las Facultades.

6. MEJOR COORDINADOR DE DEPARTAMENTO

Objetivo: Reconoce al Coordinador de Departamento que se haya destacado por su liderazgo, capacidad de gestión, articulación institucional y contribución al adecuado desarrollo de los procesos académicos a su cargo.

CRITERIOS:

• Liderazgo y capacidad de gestión.

• Cumplimiento y seguimiento de los procesos académicos asignados.

• Articulación con las Facultades, programas académicos y demás dependencias institucionales.

• Capacidad de respuesta y acompañamiento a profesores y estudiantes.

• Contribución al fortalecimiento y mejoramiento de los procesos académicos.

• Resultados relevantes alcanzados durante el periodo de observación.

• Cumplimiento oportuno de los requerimientos institucionales.

Modalidad de selección: La selección será realizada directamente por la Vicerrectoría Académica, a partir de la información institucional disponible y del análisis integral de la gestión desarrollada.

7. MEJOR DIRECTOR DE PROGRAMA

Objetivo: Reconoce al Director de Programa Académico que se haya destacado por su liderazgo, gestión académica y contribución al fortalecimiento integral del programa bajo su dirección.

Este reconocimiento busca exaltar una gestión caracterizada por la articulación efectiva de los procesos académicos e institucionales, el acompañamiento a profesores y estudiantes y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo y al fortalecimiento de la calidad académica.

CRITERIOS:

• Liderazgo y gestión académica del programa.

• Cumplimiento y seguimiento oportuno de los procesos académicos e institucionales.

• Capacidad de articulación con la Decanatura, profesores, estudiantes, departamentos y demás dependencias.
• Desarrollo o implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento académico.

• Contribución a los procesos de autoevaluación, calidad y fortalecimiento continuo.

• Resultados y logros relevantes alcanzados por el programa.

• Acompañamiento y capacidad de respuesta frente a las necesidades de profesores y estudiantes.

Modalidad de selección: La selección será realizada directamente por la Vicerrectoría Académica, a partir del análisis de la gestión desarrollada y de la información institucional disponible. Las Facultades no deberán presentar postulaciones para esta categoría.

8. RECONOCIMIENTO A PROGRAMAS CON OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

Objetivo: Se otorgará un reconocimiento especial a los programas académicos que hayan obtenido por primera vez o renovado su Acreditación en Alta Calidad durante el periodo comprendido entre agosto de 2025 y agosto de 2026.
El reconocimiento busca exaltar el compromiso de los programas, sus equipos académicos y sus comunidades con los procesos de autoevaluación, aseguramiento de la calidad y fortalecimiento continuo.

CRITERIOS:

• Serán reconocidos los programas académicos que, dentro de la ventana señalada, hayan obtenido oficialmente: La Acreditación en Alta Calidad por primera vez, o la Renovación de la Acreditación en Alta Calidad.

Modalidad de selección: Este reconocimiento tendrá un carácter especial y no estará limitado a un único ganador. Todos los programas que cumplan con la condición durante la ventana establecida serán reconocidos en la ceremonia. La selección y verificación será realizada directamente por la Vicerrectoría Académica a partir de los actos administrativos e información institucional correspondiente.



LINEAMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Con el fin de garantizar condiciones homogéneas de participación, presentación y verificación de las postulaciones, los siguientes lineamientos serán aplicables a todas las categorías de la convocatoria que requieran postulación, independientemente del área responsable del reconocimiento.

NÚMERO DE POSTULACIONES POR FACULTAD:

Cada una de las siete (7) Facultades de la Universidad podrá presentar dos (2) postulaciones por cada categoría sometida a postulación. Esta disposición no aplica a los reconocimientos definidos como de selección directa por el área responsable.

Las Facultades que cuenten con programas académicos en la Seccional Palmira deberán considerar dentro de su proceso interno de análisis tanto a los profesores, programas, proyectos e iniciativas de la sede Cali como a aquellos pertenecientes a la Seccional Palmira. En ese sentido, podrán presentar hasta 3 postulaciones por cada categoría.

CONTENIDO MÍNIMO DE CADA POSTULACIÓN

• Identificación de la postulación: nombre de la persona, programa, grupo, proyecto, experiencia, iniciativa o entidad postulada, según corresponda, e identificación de la Facultad a la que pertenece o que presenta la postulación.

• Justificación de la postulación: texto breve de máximo trescientas (300) palabras en el que se explique por qué la persona, proyecto, iniciativa o experiencia se destaca en la categoría correspondiente.

• Principales resultados o logros: máximo tres (3) resultados concretos, preferiblemente acompañados de datos, indicadores o información verificable cuando aplique.

• Soportes: máximo tres (3) evidencias relevantes que permitan verificar los principales resultados señalados. Podrán corresponder a informes, certificaciones, publicaciones, métricas, reconocimientos, testimonios, registros fotográficos u otros documentos pertinentes.

• Las áreas responsables podrán solicitar información o documentación adicional cuando sea necesaria para verificar el cumplimiento de los criterios de la categoría.

FOTOGRAFÍA PARA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:

Cada postulación deberá incluir una fotografía que cumpla con las siguientes características:

- Formato JPG o PNG.
- Buena resolución e iluminación.
- Sin filtros, textos, marcas de agua ni elementos gráficos adicionales.
- En postulaciones individuales, deberá corresponder preferiblemente a una fotografía reciente de medio cuerpo o primer plano.
- En proyectos, grupos, programas o iniciativas, podrá corresponder a una imagen representativa de la experiencia o del equipo postulado.

VIDEO DE PRESENTACIÓN

Cada postulación deberá incluir un video de presentación de máximo dos (2) minutos, orientado a sintetizar los méritos y resultados que sustentan la nominación.

- Duración máxima: dos (2) minutos.
- Formato: MP4.
- Orientación: horizontal 16:9.
- Resolución recomendada: Full HD 1920 x 1080.
- Audio claro y comprensible.
- No deberá contener música o material audiovisual con restricciones de derechos de autor.
- El video deberá responder de manera breve a tres preguntas: ¿Qué se realizó? ¿Qué resultados se obtuvieron? ¿Por qué merece ser reconocido?

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

La selección de los ganadores se desarrollará garantizando un proceso organizado, transparente y sustentado en la información y evidencias aportadas durante la postulación.

Una vez finalizada la convocatoria, cada área realizará la revisión de las postulaciones recibidas, verificando que la información suministrada sea clara, coherente y se encuentre debidamente soportada con las evidencias correspondientes.

Posteriormente, las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos serán presentadas para su validación por parte del Comité de selección de cada área, instancia encargada de revisar y aprobar las postulaciones y la selección de los reconocidos, de acuerdo con los criterios definidos para cada categoría.

Para efectos de la selección, se tendrán en cuenta los criterios establecidos para cada categoría, así como la trayectoria, los logros, los aportes y las evidencias presentadas por cada postulado, según corresponda.

Una vez realizada la validación correspondiente, la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario, área de Egresados realizarán la comunicación a los postulados seleccionados y coordinarán las acciones necesarias para su participación en el evento Noche de los Mejores Santiaguinos 2026.

Finalmente, los ganadores recibirán el reconocimiento institucional correspondiente durante la ceremonia, de acuerdo con las disposiciones establecidas para el evento.

CONSIDERACIONES GENERALES

• La presentación de una postulación no implica la selección automática del candidato como ganador.

• Las postulaciones estarán sujetas a un proceso de revisión y validación de la información y evidencias aportadas, por lo que la información suministrada deberá ser veraz, verificable y pertinente frente a la categoría seleccionada.

• Una misma persona podrá ser postulada en una sola categoría por convocatoria.

• La Universidad podrá solicitar información o documentación adicional cuando sea necesario para verificar los méritos de la postulación.

• Los resultados del proceso serán comunicados de acuerdo con el cronograma establecido para la convocatoria.

• Los aspectos relacionados con la selección, validación y reconocimiento de los postulados se desarrollarán conforme a los lineamientos institucionales establecidos para la “Noche de los Mejores Santiaguinos 2026”





LA NOCHE DE LOS MEJORES

SANTIAGUINOS 2026

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Somos **calidad**, somos **USC**